



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 19/11/2018 Hora: 10:52
Nº Anotación: 2018/8002103
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Dña. Begoña Villacís Sánchez y Dña.
Mercedes González Fernández

Grupo Político: GM Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y
GM Socialista

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPO EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMIENDAR

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS VIVIENDAS GESTIONADAS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID,S.A.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 2

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Incluir en el artículo 1.2 la definición de "Personas en situación de vulnerabilidad residencial" y "Personas en extrema exclusión residencial".

Personas en situación de Vulnerabilidad residencial: Unidad familiar o convivencial que tengan problemas para acceder o mantener un derecho de uso, por cualquier título admitido legalmente, a una vivienda habitual digna y adicionalmente aquellos que residan en una vivienda insegura, entendiendo una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento -se excluyen los ocupas-, etc.) y aquellos que tengan una notificación legal de abandono de la vivienda, así como aquellos que vivan en una vivienda inadecuada, entendiendo vivir en una estructura temporal o chabola, vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal y/o vivir en una vivienda masificada, todo ello conforme a la tipología ETHOS según dictamen del Comité Económico Social Europeo de octubre de 2011.

Personas en situación de extrema exclusión residencial: Unidad familiar o convivencial sin techo, entendiendo aquellas que vivan en un espacio público (sin domicilio), pernocten en un albergue y/o forzado a pasar el resto del día en un espacio público, así como la unidad familiar o convivencial sin vivienda, entendiendo aquellas con estancia en centros de servicios o refugios (hostales para sin techo que permiten diferentes modelos de estancia), aquellas que vivan en refugios para mujeres, en alojamientos temporales reservados a los inmigrantes y a los demandantes de asilo, en instituciones: prisiones, centros de atención sanitaria, hospitales sin tener donde ir, etc.) y/o en alojamientos de apoyo (sin contrato de arrendamiento), todo ello conforme a la tipología ETHOS según dictamen del Comité Económico Social Europeo de octubre de 2011.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Modificación de la enmienda nº 8 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

8 FIRMANTE

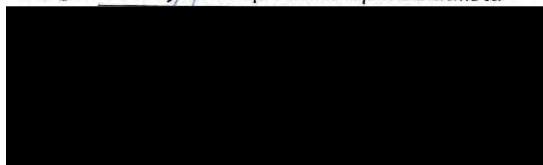
En Madrid , a 16 de Noviembre de 2018

Cargo: Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos



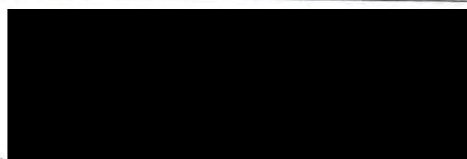
Fdo.: Dña. Begoña Villacís Sánchez

Cargo: Concejala Grupo Municipal Socialista



Fdo.: Dña. Mercedes González Fernández

Cargo: Portavoz Grupo Municipal Socialista



Fdo.: D. Ignacio de Benito Pérez

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO ENTRADA / REGISTRO Fecha: 19/11/2018 Hora: 10:54 N° Anotación: 2018/8002104 Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

1 AUTOR/A

Concejal/a: Dña. Begoña Villacís Sánchez y Dña. Mercedes González Fernández

Grupo Político: GM Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y GM Socialista

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPO EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS VIVIENDAS GESTIONADAS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID,S.A.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 2 / 2

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Modificación de los % mínimo sobre el total de viviendas ofertadas indicados en el cuadro del art. 14.2.b)

Table with 2 columns: Category and Percentage. Categories include: Personas en situación de vulnerabilidad residencial (18%), Menores de 35 años (20% conjuntamente), Mayores de 65 años, Familias Monoparentales (5%), Familias Numerosas (5%), Personas con discapacidad (4%), Víctimas de violencia de género, trata y/o explotación sexual (5%), Extrema exclusión residencial (3%).

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Modificación de la enmienda nº 14 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía que modificaba el artículo 14.2.b)

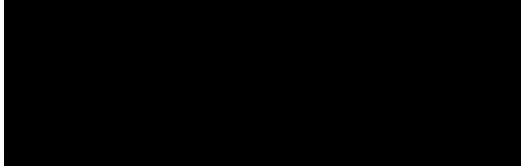
7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

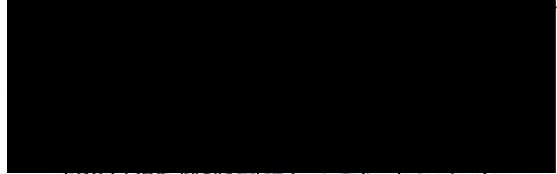
En Madrid , a 16 de Noviembre de 2018

Cargo: Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos



Fdo.: Dna. Begona Villacis Sánchez

Cargo: Concejala Grupo Municipal Socialista



Fdo.: Dna. Mercedes Gonzalez Fernandez

Cargo: Portavoz Grupo Municipal Socialista



Fdo.: D. Ignacio de Benito Pérez

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE